

Dec. No. 104-17 que deroga el Art. 1 del Dec. No. 1544-04, que nombró a la señora Fanny C. Tonos Paniagua, Consejera de la Embajada de República Dominicana en Suiza, y el Art. 3 del Dec. No. 372-11, que designó al señor Julio César Rodríguez Jiménez, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica. G. O. No. 10879 del 24 de abril de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 104-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el Artículo 1 del Decreto núm. 1544-04 del 3 de diciembre de 2004, mediante el cual fue designada la señora Fanny C. Tonos Paniagua, como Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Suiza (renunciante).

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Artículo 3 del Decreto núm. 372-11 del 13 de junio de 2011, mediante el cual fue designado el señor Julio César Rodríguez Jiménez, como Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica (fallecido).

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA